



empocaldas
Construyendo juntas tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Manizales, julio 14 de 2023.

Doctor

JOSÉ OSCAR BEDOYA AGUIRRE

Gerente Suplente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Informe Evaluación Propuestas de la Solicitud Privada de Ofertas con Pluralidad de oferentes No. 108 de 2023 cuyo objeto es: **REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO GRUPO IV ANSERMA SECTORES ACUEDUCTO BARRIO PABLO SEXTO, SECTOR KOSTA AZUL CALLE 3 CALLE 4 CON CARRERAS 1 Y 2, ACUEDUCTO CARRERA 3E CALLES 11 Y 12 VARIANTE, ACUEDUCTO CALLE 7 CON CARRERAS 6 Y 7, ACUEDUCTO CALLE 4 CON CARRERAS 5 Y 6, ACUEDUCTO CALLE 9 CON CARRERAS 1 Y 2, ACUEDUCTO CARRERA 7 CALLES 9 A 11, ACUEDUCTO CARRERA 5 CALLES 24 A 25, ACUEDUCTO CARRERA 7 CALLES 21 A 22, ACUEDUCTO CARRERA 2 CALLES 11 A 12, ACUEDUCTO CALLE 9 CON CARRERAS 6 Y 7, ACUEDUCTO CALLE 11 CARRERAS 4 A LA 5, ACUEDUCTO CALLE 5 CON CARRERAS 5 Y 6 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.**

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente procedimiento de selección asciende a la suma de **OCHOCIENTOS TRENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VENTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$ 834.824.641) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.** Con cargo a la vigencia 2023 bajo el CDP No. 20230567 del 05 de junio de 2023.

En cumplimiento de lo ordenado en los términos de referencia, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas a la solicitud pública de la referencia.

La audiencia de cierre y entrega de propuestas fue programada para el día doce (12) de julio de 2023, a la misma se presentaron DOS (02) proponentes en tiempo y oportunidad así:

- 1- CONSORCIO SANEAMIENTO
- 2- CONSORCIO EMPOCALDAS 108

A continuación, se procede con la evaluación de las propuestas presentadas



Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas



PBX - (+57) (6) 8867080 Nit: 890.803.239-9

I. DOCUMENTOS CARÁCTER JURÍDICO

DOCUMENTOS EXIGIOS	CONSORCIO EMPOCALDAS 108	CONSORCIO SANEAMIENTO
Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto.	SI	SI
Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, EN ORIGINAL Y CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A TRES MESES, para personas jurídicas.	SI	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural.	SI	SI
RUT	SI	SI
Compromiso anticorrupción, según formato adjunto.	SI	SI
Certificado de inscripción EN FIRME, en el Registro Único de Proponentes en la Cámara de Comercio, en el cual deberá estar inscrito de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, con los códigos: 72141100 o 83099 500 RUP VIGENTE.	SI	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI	SI
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.	SI	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 ley 789/02) para las	SI	NO



personas jurídicas (Anexar fotocopia de la matrícula del contador que certifica y certificado de la Junta Central de Contadores)		
Verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (Persona Natural y/o Representante Legal).	SI	SI
Verificación de antecedentes judiciales. (Persona Natural y/o Representante Legal).	SI	SI
El oferente deberá declarar bajo gravedad de juramento que no se encuentra comprometido consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta	SI	SI
Acta de autorización para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato, expedida por el órgano social competente cuando se requiera, para personas jurídicas.	SI	SI
Garantía de seriedad de la oferta (No subsanable).	SI	SI
Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información. (Según formato adjunto).	SI	SI
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES.	SI	NO
Aval de la propuesta (Cuando aplique).	N/A	N/A
HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO

084

La anterior verificación jurídica arroja lo siguiente:

- 1- CONSORCIO EMPOCALDAS 108: **HABILITADO**
- 2- CONSORCIO SANEAMIENTO: **INHABILITADO**

El proponente **CONSORCIO SANEAMIENTO** apporto uno de los Certificados de la Junta Central de Contadores por fuera de la vigencia establecida (**28/03/2023**), por lo que deberá aportar la misma de forma actualizada, de igual forma en el documento de Conformación de Proponente Plural, el proponente no establece de una forma clara la duración del consorcio, la cual se fijó en un plazo mínimo de un (1) año contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Por lo anterior se encuentra **INHABILITADO**.

II. DOCUMENTOS DE CARÁTER TÉCNICO (CONDICIONES DE EXPERIENCIA)

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO EMPOCALDAS 108	CONSORCIO SANEAMIENTO
Experiencia general: El proponente deberá anexar la fotocopia de la matrícula profesional en la cual se acredite una experiencia mayor a 5 años los cuales contarán a partir de la fecha de expedición de esta; para personas jurídicas si el representante legal no cumple con estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por un INGENIERO CIVIL o SANITARIO o ARQUITECTO o CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA con las condiciones específicas.	CUMPLE (Presenta matrícula profesional número 17202-79831 de 17/02/2000)	CUMPLE (Presenta matrícula profesional número 17202-386460 de 18/04/2018)
Experiencia específica del constructor: El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el	CUMPLE CTO 047 DE 2023 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	CUMPLE CTO 0201 DE 2019 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

<p>contratante, que ha realizado obras de construcción o reposición de redes de alcantarillado y/o acueducto, por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, en máximo de tres (3) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado.</p>	<p>(\$511.320.927)</p> <p>CTO 364 DE 2007 AGUAS DE MANIZALES (\$208.085.038)</p> <p>ACTO 017 DE 2022 EMPOCALDAS S.A. E.S.P. (\$129.032.096)</p>	<p>(\$1.141.920.016)</p> <p>CTO 20200056 AGUAS DE MANIZALES (\$1.047.859.680)</p> <p>ACTO 306 DE 2011 AGUAS & AGUAS DE PEREIRA (\$878.338.554)</p>
HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

La anterior verificación arroja lo siguiente:

- 1- CONSORCIO EMPOCALDAS 108: **HABILITADO**
- 2- CONSORCIO SANEAMIENTO: **HABILITADO**

I. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER Y ANÁLISIS FINANCIEROS

PROPONENTE	Estado de situación financiera a diciembre 31 de 2022	Estado de resultados a diciembre 31 de 2022	Declaración de Renta del año 2022	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO
CONSORCIO EMPOCALDAS 108	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO SANEAMIENTO	SI	SI	SI	SI

OR

ANÁLISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Capital de trabajo igual o superior al 30% del P.O.	Índice de Liquidez igual o superior a 1	Nivel de endeudamiento menor o igual al 70%	Rentabilidad del activo mayor o igual 0.02	Rentabilidad del patrimonio mayor o igual al 0.03
CONSORCIO EMPOCALDAS 108	SI	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO SANEAMIENTO	SI	SI	SI	SI	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

- 1- CONSORCIO EMPOCALDAS 108: **HABILITADO**
- 2- CONSORCIO SANEAMIENTO: **HABILITADO**

DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

PROPONENTE	CONSORCIO EMPOCALDAS 108	CONSORCIO SANEAMIENTO
VALOR LEIDO	\$ 830.650.212	\$ 834.824.641
VALOR CORREGIDO	\$ 830.650.212	\$ 834.824.641
HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y LA VERIFICACION DEL FORMULARIO DE PRECIOS SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y PARA SER EVALUADAS EN LA PARTE ECONÓMICA DEBEN HABER SIDO CONSIDERADAS COMO HABILITADAS EN TODOS Y CADA UNO DE ESTOS ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN.

Entonces:

CONSORCIO EMPOCALDAS 108 resultó habilitado en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos y análisis de carácter financiero, en la verificación de los documentos de carácter técnico, también

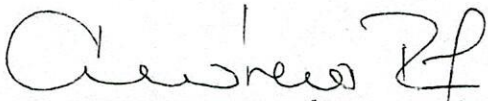
resultando habilitado, en la verificación de los documentos que acrediten experiencia, por lo tanto, su propuesta puede continuar en el procedimiento de selección.

CONSORCIO SANEAMIENTO resultó habilitado en la verificación de los documentos de carácter técnico, en la verificación de los documentos y análisis de carácter financiero, pero resultó **NO HABILITADO**, en la verificación de los documentos de carácter jurídico, por lo tanto, su propuesta no podrá continuar en el procedimiento de selección.

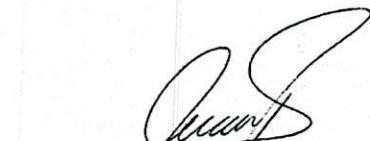
EMPOCALDAS se permite aclarar que de acuerdo con la nota plasmada en la solicitud de ofertas de la referencia que establece: "**NOTA 3. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. informa que, para la aplicación y calificación en la parte económica, deberá cumplir los requisitos habilitantes al menos dos (02) de los invitados a participar, si no se cumple los presupuestos anteriores se declarará fallido el proceso de selección**".

De acuerdo con la evaluación realizada y una vez verificados los requisitos estipulados en los términos de referencia de la Solicitud Privada de Ofertas con Pluralidad de oferentes N° 108 de 2023, el comité evaluador recomienda **DECLARAR DESIERTO** el presente procedimiento de selección.

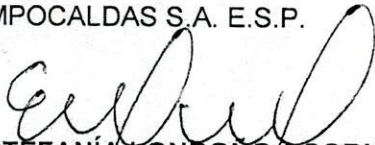
FIRMA COMITÉ EVALUADOR



LUCY ANDREA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Secretaria General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
Jefe Departamento Planeación y Proyectos
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.




ESTEFANÍA LONDOÑO OSORIO
Jefe Sección Contabilidad
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

RE: Solicitud Privada de Oferta con Pluralidad de Oferentes No. 108 de 2023.

Observaciones <observaciones@empocaldas.com.co>

Vie 14/07/2023 14:38

Para:fnsasprocesos@gmail.com <fnsasprocesos@gmail.com>;COINTPRO Ingenieria S.A.S
<cointpro@gmail.com>;Construcción y Ambiental S.A.S <construccionyambientalsas@gmail.com>
CC:Andrea Rodríguez Jimenez <secretaria.general@empocaldas.com.co>

 1 archivos adjuntos (5 MB)

INFORME DE EVALUACIÓN SPPO - 108 DE 2023.pdf;

Cordial Saludo Ingenieros, me permito compartirles el informe de evaluación preliminar del procedimiento de selección de la referencia, para que sea observado por parte de los proponentes, cualquier duda o inquietud con gusto será atendida

Sección Contratación.
observaciones@empocaldas.com.co
Empocaldas S.A. E.S.P.
Cra. 23 # 75-82.
Cod. Postal 170003.
8867080 Ext. 107.
www.empocaldas.com.co



De: Observaciones

Enviado: viernes, 7 de julio de 2023 13:12

Para: fnsasprocesos@gmail.com <fnsasprocesos@gmail.com>; COINTPRO Ingenieria S.A.S
<cointpro@gmail.com>; Construcción y Ambiental S.A.S <construccionyambientalsas@gmail.com>

Cc: Lucy Andrea Rodríguez Jimenez <secretaria.general@empocaldas.com.co>

Asunto: Solicitud Privada de Oferta con Pluralidad de Oferentes No. 108 de 2023.

Sección Contratación.
observaciones@empocaldas.com.co
Empocaldas S.A. E.S.P.
Cra. 23 # 75-82.
Cod. Postal 170003.
8867080 Ext. 107.
www.empocaldas.com.co




Observaciones informe de evaluación preliminar Solicitud privada de ofertas con pluralidad de oferentes N.º 108 de 2023

FNSAS PROCESOS <fnsasprocesos@gmail.com>

Vie 14/07/2023 16:01

Para: Observaciones <observaciones@empocaldas.com.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

Formato 2 Documento Consorcial CONSORCIO SANEAMIENTO ok.pdf; 9. PARAFISCALES- DOCS CONTADOR.rar;

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Attn: Comité Evaluador

REFERENCIA: Solicitud privada de ofertas con pluralidad de oferentes N.º 108 de 2023

Asunto: Observaciones informe de evaluación preliminar.

Respetados señores:

Una vez leído el informe de evaluación preliminar del proceso de la referencia, nos permitimos aclarar que los documentos para dar cumplimiento de pago de las obligaciones laborales (art 50 ley 789/02) va adjunto a la propuesta al igual que los documentos de los contadores de los integrantes del Consorcio Saneamiento. (formato PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)). Para el caso de integrante del Consorcio Personal Natural ingeniero Pablo Emilio Hincapié se anexaron las respectivas planillas de pago y documentos de su contador.

El documento de constitución del Consorcio, también se entregó dentro de la propuesta debidamente firmado.

Por lo anterior, solicitamos muy respetuosamente habilitar la oferta presentada por el Consorcio Saneamiento en su componente jurídico.

Se anexan nuevamente copias de dichos documentos, los cuales están incluidos en la oferta presentada por el CONSORCIO SANEAMIENTO.

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente,

Carlos Andrés Franco Tabares
Representante Legal
Consorcio Saneamiento

Solicitud Privada de Oferta con Pluralidad de Oferentes No.108 de 2023.

CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

Señores
Empocaldas S.A. E.S.P.
Cra. 23 # 75-82.

REFERENCIA: Solicitud Privada de Oferta con Pluralidad de Oferentes No.108 de 2023.

Objeto: "REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO GRUPO IV ANSERMA SECTORES ACUEDUCTO BARRIO PABLO SEXTO, SECTOR KOSTA AZUL CALLE 3 CALLE 4 CON CARRERAS 1 Y 2, ACUEDUCTO CARRERA 3E CALLES 11 Y 12 VARIANTE, ACUEDUCTO CALLE 7 CON CARRERAS 6 Y 7, ACUEDUCTO CALLE 4 CON CARRERAS 5 Y 6, ACUEDUCTO CALLE 9 CON CARRERAS 1 Y 2, ACUEDUCTO CARRERA 7 CALLES 9 A 11, ACUEDUCTO CARRERA 5 CALLES 24 A 25, ACUEDUCTO CARRERA 7 CALLES 21 A 22, ACUEDUCTO CARRERA 2 CALLES 11 A 12, ACUEDUCTO CALLE 9 CON CARRERAS6Y7,ACUEDUCTO CALLE11CARRERAS4ALA5, ACUEDUCTO CALLE 5 CON CARRERAS 5 Y 6 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS."

Estimados señores:

Los suscritos, FABIO NELSON GONZALEZ CARDONA, identificada con CC Nro75095942 representante legal de KRONOS DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS con NIT 900.609.294-9, ANGELA YULIANA VELEZ TABARE, identificada con CC 24.338.904, representante legal del FRANCO NAVARRO SAS con NIT 901.269.299-9 y PABLO EMILIO HINCAPIE RAMIREZ con CC 15.897.187 actuando en nombre propio, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del Integrante	1. NIT/CC	2. Participación
KRONOS DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	900.609.294-9	33%
FRANCO NAVARRO SAS	901.269.299-9	33%
PABLO EMILIO HINCAPIE RAMIREZ	15.897.187	34%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina **CONSORCIO SANEAMIENTO**

3. El objeto del consorcio es “**REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO GRUPO IV ANSERMA SECTORES ACUEDUCTO BARRIO PABLO SEXTO, SECTOR KOSTA AZUL CALLE 3 CALLE 4 CON CARRERAS 1 Y 2, ACUEDUCTO CARRERA 3E CALLES 11 Y 12 VARIANTE, ACUEDUCTO CALLE 7 CON CARRERAS 6 Y 7, ACUEDUCTO CALLE 4 CON CARRERAS 5 Y 6, ACUEDUCTO CALLE 9 CON CARRERAS 1 Y 2, ACUEDUCTO CARRERA 7 CALLES 9 A 11, ACUEDUCTO CARRERA 5 CALLES 24 A 25, ACUEDUCTO CARRERA 7 CALLES 21 A 22, ACUEDUCTO CARRERA 2 CALLES 11 A 12, ACUEDUCTO CALLE 9 CON CARRERAS 6 Y 7, ACUEDUCTO CALLE 11 CARRERAS 4 A 5, ACUEDUCTO CALLE 5 CON CARRERAS 5 Y 6 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.**”
4. La duración de este consorcio es: Este compromiso consorcial tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y en caso de adjudicación su duración será igual al término de duración del contrato, y un año más.
5. El representante principal del **CONSORCIO SANEAMIENTO** es CARLOS ANDRES FRANCO TABARES, identificado con CC No. 1002541894 de Manizales, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante legal suplente del **CONSORCIO SANEAMIENTO** es FABIO NELSON GONZALEZ CARDONA, identificado con CC No. 75095942 de Manizales, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El Señor **CARLOS ANDRES FRANCO TABARES** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO SANEAMIENTO**
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: **CONSORCIO SANEAMIENTO**
9. El domicilio de cada uno de los consorciados es:

Consortiado Nro. 1: KRONOS DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS
NIT/CC: 900.609.294-9

Nombre del Representante Legal: FABIO NELSON GONZALEZ CARDONA
CC No. 75095942 de MANIZALES

Dirección: CL 68 N 28 29

Correo electrónico: kronosdyc@gmail.com

Telefax: 3188382078

Ciudad: Manizales

Consortiado Nro. 2: FRANCO NAVARRO SAS

NIT/CC: 901.269.299-9

Nombre del Representante Legal: ANGELA YULIANA VELEZ TABARES

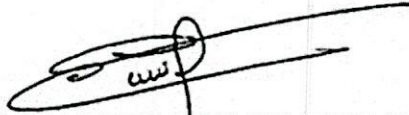
CC No. 24.338.904 de MANIZALES
Dirección: CL 22 # 15-06
Correo electrónico: franconavarrosas@gmail.com
Cel: 3232296516
Ciudad: Manizales

Consortiado Nro. 3: PABLO EMILIO HINCAPIE RAMIREZ
CC No. 15897187 de CHINCHINA
Dirección: cra 8 17-10
Correo electrónico: pabloehincapie@hotmail.com
Telefax: 3152884170
Ciudad: Manizales

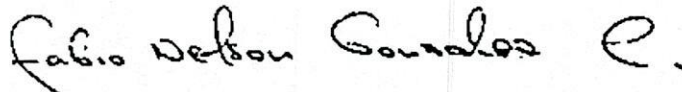
10. El domicilio del consorcio es:

Nombre del Proponente CONSORCIO SANEAMIENTO
Nombre del Representante Legal CARLOS ANDRES FRANCO TABARES
CC. No. 1002541894 de MANIZALES
Dirección: CRA 22 15-06
Correo electrónico: fnsasprocesos@gmail.com
Cel: 3232296516
Ciudad: Manizales

En constancia, se firma en Manizales, a los **08** días del mes de **julio de 2023**.



CARLOS ANDRES FRANCO TABARES
REP LEGAL CONSORCIO SANEAMIENTO



Consortiado Nro. 1 FABIO NELSON GONZALEZ CARDONA
RL. KRONOS DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS



Consortiado Nro. 2 ANGELA YULIANA VELEZ TABARES
RL. FRANCO NAVARRO SAS

Hincapié

Consortiado Nro. 3 PABLO EMILIO HINCAPIE RAMIREZ

Fabio Nelson Gonzalez C.

FABIO NELSON GONZALEZ CARDONA
RL SUPL CONSORCIO SANEAMIENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 30.334.448

GIRALDO QUINTERO

APELLIDOS

GLORIA CARMENZA

NOMBRES

Girardo Quintero
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-FEB-1975

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

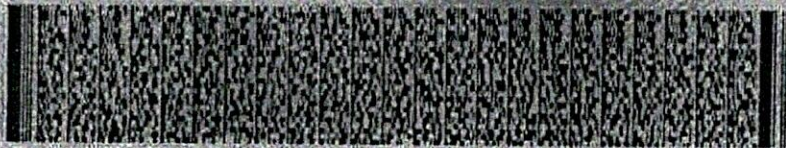
SEXO

31-MAR-1993 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



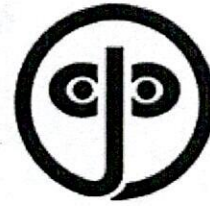
A-0900100-00152183-F-0030334448-20090309

0010229239A 1

30679725

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GLORIA CARMENZA GIRALDO QUINTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30334448 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 202542-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 18 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

[Este Formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia].

[Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el Formato en lo correspondiente:]

ANGELA YULIANA VELEZ TABARES, identificado con CC 24338904, en mi condición de representante legal de FRANCO NAVARRO SAS identificada con el NIT 901269299-9, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

GLORIA CARMENZA GIRALDO QUINTERO, identificado con 30.334.448, y con tarjeta profesional N. 202542-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador publico de FRANCO NAVARRO SAS identificada con el NIT 901269299-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Manizales, luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como sigue:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Mencionar el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Señalar la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Indicar el NIT], bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Mencionar el número de identificación], y con tarjeta profesional [Incluir número de tarjeta profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [Señalar la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Indicar el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar los Estados Financieros de la compañía, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento]

Código	CCE-EICP-FM-65	Versión	2
--------	----------------	---------	---

de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del Proceso de Contratación]

[Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el Formato en lo correspondiente:]

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

[Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera:]

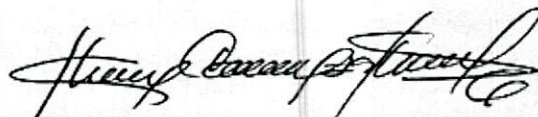
[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda identificado con [Mencionar el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Señalar la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad del juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de Aportes Legales y seguridad social.

En constancia, se firma en Manizales, a los 12 días del mes de julio de 2023.



ANGELA YULIANA VELEZ TABARES

RL. FRANCO NAVARRO SAS



GLORIA CARMENZA GIRALDO QUINTERO

Contador Público

N. 202542-T

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el Proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde demuestre el pago correspondiente al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Legales cuando a ello haya lugar.

Código	CCE-EICP-FM-65	Versión	2
--------	----------------	---------	---

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO


202542-T

GLORIA CARRERA
GIRALDO GENTERO
C.C. 30334448

RESOLUCION INSCRIPCION 301 FECHA 12/06/2015

UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

DIRECTOR GENERAL 
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 713477



204724

Esta tarjeta es el único documento que la acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.



Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o Revólverse a la UAE Junta Central De
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

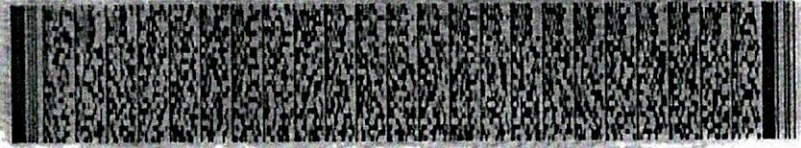
NUMERO: **30.402.777**
MARTINEZ ARBOLEDA
 APELLIDOS
LUZ ADRIANA
 NOMBRE

Luz Adriana Martinez Arboleda
 FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **29-JUL-1979**
MANIZALES
 (CALDAS)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
 ESTATURA
O+
 G.S. RH
F
 SEXO
25-NOV-1997 MANIZALES
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES

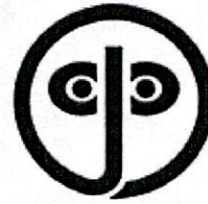
INDICE DERECHO



A-0913000-00191402-F-0030402777-20091028 0017542081A.1 30667560
 FALTA NACIONAL DEL ESTADO

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUZ ADRIANA MARTINEZ ARBOLEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30402777 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 226834-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia].

[Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente:]

FABIO NELSON GONZALEZ CARDONA identificado con CC 75095942 en mi condición de representante legal de KRONOS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS identificada con 900609294-9, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

LUZ ADRIANA MARTINEZ ARBOLEDA identificado con CC 30.402.777, y con tarjeta profesional No. 226834-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de KRONOS DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S identificada con NIT 900609294-9 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Manizales, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como se indica a continuación:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional No. [Incluir número de tarjeta profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [Incluir la razón social de la persona

Código	CCE-EICP-FM-20	Versión	2
--------	----------------	---------	---

[jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del procedimiento de contratación]

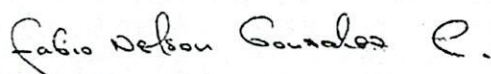
[Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente]:

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

[Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como Representante Legal o revisor fiscal] de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en Manizales, a los 12 días del mes de julio de 2023.



Firma de persona natural o representante legal
de persona jurídica

Nombre: FABIO NELSON GONZALEZ
CARDONA

Documento de Identidad: 75095942



Firma revisor fiscal o contador

Nombre: LUZ ADRIANA MARTINEZ
ARBOLEDA


Documento de Identidad: 30.402.777

Código	CCE-EICP-FM-20	Versión	2
--------	----------------	---------	---

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.


Código	CCE-EICP-FM-20	Versión	2
---------------	----------------	----------------	---

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

226834-T


LUZ ADRIANA MARTINEZ ARBOLEDA
C.O. 30402777
RES. INSCRIPCIÓN 239 DEL 17/03/2017
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON



[Signature]
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

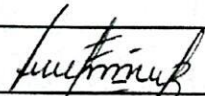
231048 245661

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.361.119**

MARIN LOPEZ
 APELLIDOS
ELSA JANETH
 NOMBRES


 FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **23-AGO-1984**
CHINCHINA
 (CALDAS)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
 ESTATURA

O+
 G.S. RH

F
 SEXO

28-AGO-2002 CHINCHINA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


 INDICE DERECHO

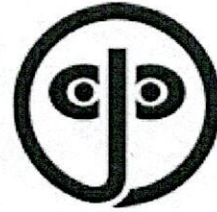

 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0903400-00581618-F-0030361119-20140530 0038887909A.1 4822832445
 NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 6 4 6 8 5 7 9 8 6 6 8 7 9 6 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ELSA JANETH MARIN LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30361119 de CHINCHINA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 269265-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



ASOPAGOS
S.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 26958072
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2023-07-07

PAGADA

RAZÓN SOCIAL		DATOS DEL APORTANTE				TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	PABLO EMILIO HINCAPIE RAMIREZ	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE APORTANTE	2	B menor a 200 empleados	
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	15897187	D.V.					
ACTIVIDAD ECONÓMICA	CRA 8 1710	DEPARTAMENTO	CALDAS	MUNICIPIO		CHINCHINA	
FAX	4112	CORREO ELECTRÓNICO	PABLOEHIECAPIE@HOTMAIL.COM	TELÉFONO		8507981	
TIPO DE ENTIDAD	0	SUCURSAL	02	NOMBRE SUCURSAL		alcantarilla	
	Privada	ARL	ARL SURA	TIPO de aportante		Empleador	
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	15897187	REPRESENTANTE LEGAL		SEGUNDO APELLIDO			
PRIMER NOMBRE	PABLO EMILIO	PRIMER APELLIDO	HINCAPIE				
		SEGUNDO NOMBRE	PABLO EMILIO				
PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN			
Año: 2023	Mes: 06	Año: 2023	Mes: 07	Sucursal			
Nro. DE TRABAJADORES	7	Vlr. TOTAL NÓMINA	\$5.220.002	Nro. DE RADICACIÓN			
				26958072			

IDENTIFICACION DEL AFILIADO

Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo o Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario
CC-75147073	01	No	No	No	17	174	5429001	Fijo	BETANCUR MEJIA RUBEN DARIO	\$1.160.000
PT-5941412	01	No	No	No	17	174	5421001	Fijo	DIAZ MIQUELENA NAUDYS ELIM	\$1.160.000
CC-75146891	01	No	No	No	17	174	5429001	Fijo	GUTIERREZ MORALES MAURICIO DE JESUS	\$1.160.000
PE-927476704021993	01	No	No	No	17	174	5429001	Fijo	PEREZ MORALES ROBERTH JOSE	\$1.160.000
PT-5900959	01	No	No	No	17	174	5429001	Fijo	PINEDA VASQUEZ JUVENAL ANTONIO	\$1.160.000
PT-6169330	01	No	No	No	17	174	5411101	Fijo	RODRIGUEZ VASQUEZ OWERD LAY	\$1.160.000
PT-6424513	01	No	No	No	17	174	5429001	Fijo	SUAREZ VASQUEZ JOSE LUIS	\$1.160.000

NOVEDADES

Identificación	I N G	R E T	Fecha Ret	T D A D A S E	T T T T T	Dias Cotizados	IBC pension	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistenci a	Fecha Irp Inicio Fin
CC - 75147073															
PT - 5941412															
CC - 75146891															
PE - 927476704021993															
PT - 5900959	X		2023-06-05												
PT - 6169330	X		2023-06-05												
PT - 6424513	X		2023-06-05												

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pension	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistenci a	Vlr no ret
CC - 75147073	PORVENIR	30	\$1.160.000	0.1600000	\$185.600	\$0	\$0	\$185.600	\$0	\$0	\$0
PT - 5941412	PORVENIR	30	\$1.160.000	0.1600000	\$185.600	\$0	\$0	\$185.600	\$0	\$0	\$0
CC - 75146891	COLFONDOS	30	\$1.160.000	0.1600000	\$185.600	\$0	\$0	\$185.600	\$0	\$0	\$0
PE - 927476704021993	PROTECCION	30	\$1.160.000	0.1600000	\$185.600	\$0	\$0	\$185.600	\$0	\$0	\$0
PT - 5900959	PORVENIR	5	\$193.334	0.1600000	\$31.000	\$0	\$0	\$31.000	\$0	\$0	\$0
PT - 6169330	PORVENIR	5	\$193.334	0.1600000	\$31.000	\$0	\$0	\$31.000	\$0	\$0	\$0
PT - 6424513	PORVENIR	5	\$193.334	0.1600000	\$31.000	\$0	\$0	\$31.000	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días a Costo	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días a Costo	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 75147073	SALUD TOTAL	30	\$1.160.000	0.04000000	\$46.400	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.160.000	2	0.06960000	\$80.800
PT - 5941412	SALUD TOTAL	30	\$1.160.000	0.04000000	\$46.400	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.160.000	2	0.06960000	\$80.800
CC - 75146891	SALUD TOTAL	30	\$1.160.000	0.04000000	\$46.400	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.160.000	2	0.06960000	\$80.800
PE - 927476704021993	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$1.160.000	0.04000000	\$46.400	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.160.000	2	0.06960000	\$80.800
PT - 5900959	SALUD TOTAL	5	\$193.334	0.04000000	\$7.800	\$0	0	\$0	0	\$0	5	\$193.334	2	0.06960000	\$13.500
PT - 6169330	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	5	\$193.334	0.04000000	\$7.800	\$0	0	\$0	0	\$0	5	\$193.334	2	0.06960000	\$13.500
PT - 6424513	SALUD TOTAL	5	\$193.334	0.04000000	\$7.800	\$0	0	\$0	0	\$0	5	\$193.334	2	0.06960000	\$13.500

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días a Costo	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-75147073	CCF DE CALDAS	30	\$1.160.000	0.04000000	\$46.400	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0
PT-5941412	CCF DE CALDAS	30	\$1.160.000	0.04000000	\$46.400	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0
CC-75146891	CCF DE CALDAS	30	\$1.160.000	0.04000000	\$46.400	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0
PE-927476704021993	CCF DE CALDAS	30	\$1.160.000	0.04000000	\$46.400	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0
PT-5900959	CCF DE CALDAS	5	\$193.334	0.04000000	\$7.800	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0
PT-6169330	CCF DE CALDAS	5	\$193.334	0.04000000	\$7.800	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0
PT-6424513	CCF DE CALDAS	5	\$193.334	0.04000000	\$7.800	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2023 - 06

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL AFOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLFONDOS	1	\$185.600	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$185.600
PROTECCION	1	\$185.600	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$185.600
PORVENIR	5	\$464.200	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$464.200

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR AUT. IGE LMA	VLR AUT. IGE LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES COT OBL	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES COT	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR OBL	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$46.400	\$0	0	\$46.400	0	\$0	\$0	\$46.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$46.400	\$0	\$0	\$46.400
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	\$7.800	\$0	0	\$7.800	0	\$0	\$0	\$7.800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$7.800	\$0	\$0	\$7.800
SALUD TOTAL	5	\$154.800	\$0	0	\$154.800	0	\$0	\$0	\$154.800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$154.800	\$0	\$0	\$154.800

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDA DES	VLR INCAPACIDA DES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	7	\$363.700	0	\$0	\$0	\$363.700	0	\$0	\$0	\$363.700	0	\$0	\$0	\$363.700

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CCF DE CALDAS	7	\$209.000	0	\$0	\$209.000
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0
MinEdu	0	\$0	0	\$0	\$0

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	TOTAL A PAGAR	VALOR
SALUD	3		\$209.000
PENSIONES	3		\$835.400
RIESGOS PROFESIONALES	1		\$363.700
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1		\$209.000
SENA	1		\$0
ICBF	1		\$0
ESAP	1		\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1		\$0
GRAN TOTAL	1		\$1.617.100

DATOS DEL APORTANTE			
RAZÓN SOCIAL	PABLO EMILIO HINCAPIE RAMIREZ	TIPO DE PERSONA	Jurídica
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	15897187	D. V.	2
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CRA 8 1710	DEPARTAMENTO	CALDAS
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4112	CORREO ELECTRÓNICO	PABLOEHIECAPIE@HOTMAIL.COM
FAX	0	SUCURSAL	02
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	15897187	REPRESENTANTE LEGAL	
PRIMER NOMBRE	PABLO EMILIO	PRIMER APELLIDO	HINCAPIE
		SEGUNDO NOMBRE	PABLO EMILIO
		SEGUNDO APELLIDO	RAMIREZ
PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD	FORMA DE PRESENTACIÓN	
Año: 2023 Mes: 05	Año: 2023 Mes: 06	Sucursal	
Nro. DE TRABAJADORES	Vlr. TOTAL NÓMINA	Nro. DE RADICACIÓN	
7	\$8.120.000	26697110	

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO												Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo o Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres			Salario Básico
CC-75147073	01	No	No	No	17	174	5429001	FiJo	BETANCUR MEJIA RUBEN DARIO			\$1.160.000
PT-5941412	01	No	No	No	17	174	5421001	FiJo	DIAZ MIQUILENA NAUDYS ELIM			\$1.160.000
CC-75146891	01	No	No	No	17	174	5429001	FiJo	GUTIERREZ MORALES MAURICIO DE JESUS			\$1.160.000
PE-927476704021993	01	No	No	No	17	174	5429001	FiJo	PEREZ MORALES ROBERTH JOSE			\$1.160.000
PT-5900959	01	No	No	No	17	174	5429001	FiJo	PINEDA VASQUEZ JUVENAL ANTONIO			\$1.160.000
PT-6169330	01	No	No	No	17	174	5411101	FiJo	RODRIGUEZ VASQUEZ OWERD LAY			\$1.160.000
PT-6424513	01	No	No	No	17	174	5429001	FiJo	SUAREZ VASQUEZ JOSE LUIS			\$1.160.000

NOVEDADES																																		
Identificación	I N G	R E T	Fecha Ret	T D E	T D A	T T A	T T V	Fecha Nov Vsp	V T S	V S L	V S T	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	I G E	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	L M A	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	V A C	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	A V C	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin	Salario					
CC - 75147073																																		
PT - 5941412																																		
CC - 75146891																																		
PE - 927476704021993																																		
PT - 5900959																																		
PT - 6169330																																		
PT - 6424513																																		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 75147073	PORVENIR	30	\$1.160.000	0.1600000	\$185.600	\$0	\$0	\$185.600	\$0	\$0	\$0
PT - 5941412	PORVENIR	30	\$1.160.000	0.1600000	\$185.600	\$0	\$0	\$185.600	\$0	\$0	\$0
CC - 75146891	COLFONDOS	30	\$1.160.000	0.1600000	\$185.600	\$0	\$0	\$185.600	\$0	\$0	\$0
PE - 927476704021993	PROTECCION	30	\$1.160.000	0.1600000	\$185.600	\$0	\$0	\$185.600	\$0	\$0	\$0
PT - 5900959	PORVENIR	30	\$1.160.000	0.1600000	\$185.600	\$0	\$0	\$185.600	\$0	\$0	\$0
PT - 6169330	PORVENIR	30	\$1.160.000	0.1600000	\$185.600	\$0	\$0	\$185.600	\$0	\$0	\$0
PT - 6424513	PORVENIR	30	\$1.160.000	0.1600000	\$185.600	\$0	\$0	\$185.600	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cost	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cost	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 75147073	SALUD TOTAL	30	\$1.160.000	0.0400000	\$46.400	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.160.000	2	0.0696000	\$80.800
PT - 5941412	SALUD TOTAL	30	\$1.160.000	0.0400000	\$46.400	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.160.000	2	0.0696000	\$80.800
CC - 75146891	SALUD TOTAL	30	\$1.160.000	0.0400000	\$46.400	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.160.000	2	0.0696000	\$80.800
PE - 927476704021993	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$1.160.000	0.0400000	\$46.400	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.160.000	2	0.0696000	\$80.800
PT - 5900959	SALUD TOTAL	30	\$1.160.000	0.0400000	\$46.400	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.160.000	2	0.0696000	\$80.800
PT - 6169330	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	\$1.160.000	0.0400000	\$46.400	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.160.000	2	0.0696000	\$80.800
PT - 6424513	SALUD TOTAL	30	\$1.160.000	0.0400000	\$46.400	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.160.000	2	0.0696000	\$80.800

APORTES PARAFISCALES														
Identificación	CCF	Días Cost	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu	
CC-75147073	CCF DE CALDAS	30	\$1.160.000	0.0400000	\$46.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	
PT-5941412	CCF DE CALDAS	30	\$1.160.000	0.0400000	\$46.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	
CC-75146891	CCF DE CALDAS	30	\$1.160.000	0.0400000	\$46.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	
PE-927476704021993	CCF DE CALDAS	30	\$1.160.000	0.0400000	\$46.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	
PT-5900959	CCF DE CALDAS	30	\$1.160.000	0.0400000	\$46.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	
PT-6169330	CCF DE CALDAS	30	\$1.160.000	0.0400000	\$46.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	
PT-6424513	CCF DE CALDAS	30	\$1.160.000	0.0400000	\$46.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	

TOTALES PARA EL PERÍODO 2023 - 05
 TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PROTECCION	1	\$185.600	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$185.600
FORVENIR	5	\$928.000	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$928.000
COLFONDOS	1	\$185.600	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$185.600

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR IGE	AUT. IGE	AUT. DESC LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIMINIA	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR OR COT OBL	TOTAL PAGAR COT OBL	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$46.400	\$0	0	0	\$46.400	0	\$0	\$0	\$46.400	\$0	0	\$0	\$0	\$46.400	\$0	\$46.400
SALUD TOTAL	5	\$232.000	\$0	0	0	\$232.000	0	\$0	\$0	\$232.000	\$0	0	\$0	\$0	\$232.000	\$0	\$232.000
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	\$46.400	\$0	0	0	\$46.400	0	\$0	\$0	\$46.400	\$0	0	\$0	\$0	\$46.400	\$0	\$46.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT INCAPACIDAD DES	VLR INCAPACIDAD DES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES A COTIZACIÓN	DÍAS MORA	DÍAS MORA COT OBL	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	7	\$565.600	0	\$0	\$0	\$565.600	0	\$0	\$0	\$565.600	0	\$0	\$0	\$565.600

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CCF DE CALDAS	7	\$324.800	0	\$0	\$324.800
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0
MinEdu	0	\$0	0	\$0	\$0

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	TOTAL A PAGAR	VALOR
SALUD	3		\$324.800
PENSIONES	3		\$1.299.200
RIESGOS PROFESIONALES	1		\$565.600
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1		\$324.800
SENA	1		\$0
ICBF	1		\$0
ESAP	1		\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1		\$0
GRAN TOTAL	1		\$2.514.400

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



269265-T

**ELSA JANETH
MARIN LOPEZ
C.C. 30361119**

**RES. INSCRIPCION 774 DEL 08/04/2020
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**

289907

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

300031

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

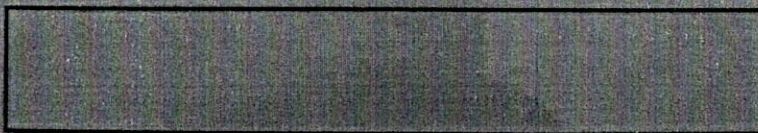
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



Observaciones informe de evaluación preliminar Solicitud privada de ofertas con pluralidad de oferentes N.º 108 de 2023

FNSAS PROCESOS <fnsasprocesos@gmail.com>

Lun 17/07/2023 12:25

Para: Observaciones <observaciones@empocaldas.com.co>

 1 archivos adjuntos (153 KB)

Formato 2 Documento Consorcial CONSORCIO SANEAMIENTO ok duracion.pdf;

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Attn: Comité Evaluador

REFERENCIA: Solicitud privada de ofertas con pluralidad de oferentes N.º 108 de 2023

Asunto: Subsanción documento consorcial

Respetados señores:

Por medio de la presente y encontrándonos dentro de los términos establecidos por la entidad para realizar observaciones a la evaluación preliminar, adjuntamos documento consorcial, aclarando la duración del mismo.

Lo anterior con el fin de habilitar jurídicamente la propuesta presentada por el CONSORCIO SANEAMIENTO.

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente,

Carlos Andrés Franco Tabares

Representante Legal

Consorcio Saneamiento

Solicitud Privada de Oferta con Pluralidad de Oferentes No.108 de 2023.

CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

Señores
Empocaldas S.A. E.S.P.
Cra. 23 # 75-82.

REFERENCIA: Solicitud Privada de Oferta con Pluralidad de Oferentes No.108 de 2023.

Objeto: "REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO GRUPO IV ANSERMA SECTORES ACUEDUCTO BARRIO PABLO SEXTO, SECTOR KOSTA AZUL CALLE 3 CALLE 4 CON CARRERAS 1 Y 2, ACUEDUCTO CARRERA 3E CALLES 11 Y 12 VARIANTE, ACUEDUCTO CALLE 7 CON CARRERAS 6 Y 7, ACUEDUCTO CALLE 4 CON CARRERAS 5 Y 6, ACUEDUCTO CALLE 9 CON CARRERAS 1 Y 2, ACUEDUCTO CARRERA 7 CALLES 9 A 11, ACUEDUCTO CARRERA 5 CALLES 24 A 25, ACUEDUCTO CARRERA 7 CALLES 21 A 22, ACUEDUCTO CARRERA 2 CALLES 11 A 12, ACUEDUCTO CALLE 9 CON CARRERAS6Y7,ACUEDUCTO CALLE11CARRERAS4ALA5, ACUEDUCTO CALLE 5 CON CARRERAS 5 Y 6 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS."

Estimados señores:

Los suscritos, FABIO NELSON GONZALEZ CARDONA, identificada con CC Nro75095942 representante legal de KRONOS DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS con NIT 900.609.294-9, ANGELA YULIANA VELEZ TABARE, identificada con CC 24.338.904, representante legal del FRANCO NAVARRO SAS con NIT 901.269.299-9 y PABLO EMILIO HINCAPIE RAMIREZ con CC 15.897.187 actuando en nombre propio, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del Integrante	1. NIT/CC	2. Participación
KRONOS DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	900.609.294-9	33%
FRANCO NAVARRO SAS	901.269.299-9	33%
PABLO EMILIO HINCAPIE RAMIREZ	15.897.187	34%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes debe ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina **CONSORCIO SANEAMIENTO**

3. El objeto del consorcio es “**REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO GRUPO IV ANSERMA SECTORES ACUEDUCTO BARRIO PABLO SEXTO, SECTOR KOSTA AZUL CALLE 3 CALLE 4 CON CARRERAS 1 Y 2, ACUEDUCTO CARRERA 3E CALLES 11 Y 12 VARIANTE, ACUEDUCTO CALLE 7 CON CARRERAS 6 Y 7, ACUEDUCTO CALLE 4 CON CARRERAS 5 Y 6, ACUEDUCTO CALLE 9 CON CARRERAS 1 Y 2, ACUEDUCTO CARRERA 7 CALLES 9 A 11, ACUEDUCTO CARRERA 5 CALLES 24 A 25, ACUEDUCTO CARRERA 7 CALLES 21 A 22, ACUEDUCTO CARRERA 2 CALLES 11 A 12, ACUEDUCTO CALLE 9 CON CARRERAS 6 Y 7, ACUEDUCTO CALLE 11 CARRERAS 4 A 5, ACUEDUCTO CALLE 5 CON CARRERAS 5 Y 6 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.**”
4. La duración de este consorcio es: Este compromiso consorcial tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y en caso de adjudicación su duración será igual al término de duración del contrato, y un año más.
5. El representante principal del **CONSORCIO SANEAMIENTO** es CARLOS ANDRES FRANCO TABARES, identificado con CC No. 1002541894 de Manizales, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante legal suplente del **CONSORCIO SANEAMIENTO** es FABIO NELSON GONZALEZ CARDONA, identificado con CC No. 75095942 de Manizales, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El Señor **CARLOS ANDRES FRANCO TABARES** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO SANEAMIENTO**
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: **CONSORCIO SANEAMIENTO**
9. El domicilio de cada uno de los consorciados es:

Consortiado Nro. 1: KRONOS DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS
NIT/CC: 900.609.294-9

Nombre del Representante Legal: FABIO NELSON GONZALEZ CARDONA
CC No. 75095942 de MANIZALES

Dirección: CL 68 N 28 29

Correo electrónico: kronosdyc@gmail.com

Telefax: 3188382078

Ciudad: Manizales

Consortiado Nro. 2: FRANCO NAVARRO SAS

NIT/CC: 901.269.299-9

Nombre del Representante Legal: ANGELA YULIANA VELEZ TABARES


CC No. 24.338.904 de MANIZALES
Dirección: CL 22 # 15-06
Correo electrónico: franconavarrosas@gmail.com
Cel: 3232296516
Ciudad: Manizales

Consortiado Nro. 3: PABLO EMILIO HINCAPIE RAMIREZ
CC No. 15897187 de CHINCHINA
Dirección: cra 8 17-10
Correo electrónico: pabloehincapie@hotmail.com
Telefax: 3152884170
Ciudad: Manizales

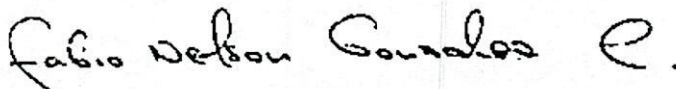
10. El domicilio del consorcio es:

Nombre del Proponente CONSORCIO SANEAMIENTO
Nombre del Representante Legal CARLOS ANDRES FRANCO TABARES
CC. No. 1002541894 de MANIZALES
Dirección: CRA 22 15-06
Correo electrónico: fnsasprocesos@gmail.com
Cel: 3232296516
Ciudad: Manizales

En constancia, se firma en Manizales, a los **08** días del mes de **julio de 2023**.



CARLOS ANDRES FRANCO TABARES
REP LEGAL CONSORCIO SANEAMIENTO



Consortiado Nro. 1 FABIO NELSON GONZALEZ CARDONA
RL. KRONOS DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS



Consortiado Nro. 2 ANGELA YULIANA VELEZ TABARES
RL. FRANCO NAVARRO SAS

Hincapié

Consortiado Nro. 3 PABLO EMILIO HINCAPIE RAMIREZ

Fabio Nelson Gonzalez E.

FABIO NELSON GONZALEZ CARDONA
RL SUPL CONSORCIO SANEAMIENTO